

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL



ESCUELA DE CADETES DE POLICÍA "GENERAL FRANCISCO DE PAULA SANTANDER"

Bogotá D.C., 16 de marzo de 2022

SEÑORES

interesados en participar en el proceso PN ECSAN MI 012 2022

Escuela

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE UNA ESCUELA DE LIDERAZGO PARA LOS ESTUDIANTES DE LA ECSAN

RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES REALIZADAS AL PROCESO DE CONTRATACION DE MINIMA CUANTIA PN ECSAN MI 012 2022 DE LA ESCUELA DE CADETES DE POLICIA "GENERAL FRANCISCO DE PAULA SANTANDER" A RICARDO SAAVEDRA SIERRA

Observación No. 1

"Para el profesional 1, solicito que sea ampliado el perfil profesional a carreras como trabajo social y carreras administrativas. Así mismo se aclare a que corresponde el enfoque cognitivo y conductual requerido. Esto resulta muy indeterminado".

RESPUESTA:

En respuesta a solicitud la entidad se permite comunicarle que se tendrá en cuenta la ampliación de las carreras, modificaciones que se verán reflejadas en el Anexo especificaciones técnicas. En cuanto a la aclaración del enfoque conductual y cognitivo requerido se deja de presente que la formación será abordada en el impacto del líder desde la interiorización de los comportamientos enfocados a los empleados.

Observación No.2

"Para el profesional 2, Solicito se amplie la especialización a gerencia de proyectos, gerencia de organizaciones. No es claro, ni conducente, ni relacionado con el objeto la certificación en productividad personal y la formación de formadores para emprendedores. Un perfil con esta especificidad en requisitos se puede considerar demasiado ajustado y para nada plural."

RESPUESTA:

En atención a la sugerencia esta se tiene en cuenta corrigiendo el perfil profesional requerido a "especialista en gerencia empresarial, gerencia de organizaciones y gerencia de proyectos con al menos 2 años de experiencia en proyectos similares" modificaciones que se verán reflejadas en el Anexo especificaciones técnicas

Observación No.3

"Para el profesional 3, también se puede considerar un perfil demasiado ajustado. Solicito que se defina como se certifica la condición de experto. También así se establezca la posibilidad de cumplir con uno de los requisitos, creatividad o innovación. Acá se reitera la falta de pertinencia de la formación en emprendimiento"

RESPUESTA:

En atención a la sugerencia esta se tiene en cuenta corrigiendo el perfil profesional requerido a "profesional con certificación en Design Thinker / Experto en Creatividad estratégica o innovación con al menos 2 años de experiencia en proyectos similares". modificaciones que se verán reflejadas en el Anexo especificaciones técnicas

De acuerdo a la definición de experto esta se establece mediante el reconocimiento de una fuente confiable en un determinado tema, técnica, o habilidad. Lo anterior de igual manera se puede certificar a través de la cantidad de horas de practica y desarrollo de la habilidad solicitada.

Observación No. 4

Agradezco que para las personas jurídicas con menos de tres años de constitución, sea válida la experiencia de los socios.

RESPUESTA:

No se acepta la observación, si bien el artículo 2.2.1.1.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015 en el numeral 2.5, regula la posibilidad de que las personas jurídicas con menos de tres (3) años de constituidas acrediten la experiencia de sus accionistas, socios o constituyentes, dicha experiencia debe acreditarse con el REGISTRO UNICO DE PROPONENTES, documento que para la presente modalidad de selección no aplica para ser evaluado.

5. Solicito que para el caso de regímenes simplificado y común, sea tenido en cuenta el valor de la propuesta antes de IVA.

RESPUESTA:

Se acepta la observación, se evaluará la propuesta económica ANTES DE IVA, para lo cual los proponentes deberán diligenciar el formato DISCRIMINACION OFERTA ECONOMICA (El cual se adjunta en la adenda modificatoria) es de anotar, que en la plataforma Secop 2 se deberá relacionar el precio TOTAL es decir con IVA en caso de ser aplicable y todos los impuestos y erogaciones a los que haya lugar, sin sobrepasar el presupuesto total estimado CINCUENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA MIL PESOS (\$55.480.000) M/CTE en caso de presentarse discrepancias entre el precio relacionado en el formato DISCRIMINACION OFERTA ECONOMICA y el precio relacionado en el cuestionario del Secop 2, prevalecerá este último.

RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES REALIZADAS AL PROCESO DE CONTRATACION DE MINIMA CUANTIA PN ECSAN MI 012 2022 DE LA ESCUELA DE CADETES DE POLICIA "GENERAL FRANCISCO DE PAULA SANTANDER" A LABONET SAS

Observación No. 1

"Buen día, según las especificaciones técnicas en requerimientos de sistema de gestión ambiental en el ÍTEM 5 los vehículos utilizados para la entrega de material, la entidad solicita un oficio informativo para el oferente por lo cual solicito amablemente que:

que se solicite este oficio informativo para el oferente adjudicatario, esto teniendo en cuenta que los vehículos se utilizarán para la entrega del material por lo cual se debe constatar un cronograma previo al cual se realizará con el supervisor del contrato y el oferente adjudicatario.

RESPUESTA

No se acepta la observación, teniendo en cuenta que para el ítem en mención, se aclara que no es requisito para la prestación del servicio realizar el ingreso en vehículo. Sin embargo, en caso de realizar dicho ingreso a la Institución en vehículo, este deberá contar con la respectiva certificación técnico mecánica, con el fin de dar cumplimiento al control operacional de emisiones atmosféricas generado por fuentes móviles. Por lo cual, se hace necesario que los oferentes adjunten con su propuesta el respectivo oficio informativo.

RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES REALIZADAS AL PROCESO DE CONTRATACION DE MINIMA CUANTIA PN ECSAN MI 012 2022 DE LA ESCUELA DE CADETES DE POLICIA "GENERAL FRANCISCO DE PAULA SANTANDER" A ASOCIACIÓN INTERNACIONAL DE CONSULTORÍA

Observación No. 1

De acuerdo en lo establecido en el ítem 8 de los requisitos de gestión ambiental, solicitamos amablemente a la entidad publicar la matriz 1DS-FR-0029, ya que no se encuentra dentro de los documentos publicados y no es claro cómo se debe presentar el presente requisito.

RESPUESTA

La entidad procede a publicar el anexo matriz 1DS-FR-0029

RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES REALIZADAS AL PROCESO DE CONTRATACION DE MINIMA CUANTIA PN ECSAN MI 012 2022 DE LA ESCUELA DE CADETES DE POLICIA "GENERAL FRANCISCO DE PAULA SANTANDER" A LA UNIVERSIDAD SERGIO ARBOLEDA:

Observación No. 1

"¿Cuál es el alcance a desarrollar, específicamente cuantos encuentros se desarrollarán y cuál será la duración total?"

RESPUESTA:

En respuesta a solicitud de aclaración la entidad se permite informar que el alcance a desarrollar específicamente está determinado por 15 encuentros por cada grupo con un total de 30 horas de formación.

Observación No.2

"Los términos del proceso indican que se realizará como formación virtual, sin embargo, no precisa si será virtual sincrónico o asincrónico, por lo que solicitamos, por favor, precisar esta información"

RESPUESTA:

En atención a la aclaración la entidad se permite informar que el desarrollo del servicio se prestara en las tres modalidades. Sesiones virtuales sincrónicas y asincrónicas. De igual forma habrá actividades dentro del proceso que se llevaran de manera presencial.

RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES REALIZADAS AL PROCESO DE CONTRATACION DE MINIMA CUANTIA PN ECSAN MI 012 2022 DE LA ESCUELA DE CADETES DE POLICIA "GENERAL FRANCISCO DE PAULA SANTANDER" A LA UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA

Observación No. 1

"Se solicita a la entidad aclarar cuantos estudiantes debe tener cada grupo o si solamente es un solo grupo de 18 0 estudiantes".

RESPUESTA:

En respuesta a solicitud de aclaración la entidad se permite informar que el desarrollo de la formación se realizaría en dos grupos de estudiantes.

Observación No.2

"Se le solicita a la entidad aclarar cuantas horas se deben dictar en cada uno de los temas."

RESPUESTA:

En atención a la duda se permite aclarar que se tiene planeado una cantidad de 2 horas por tema propuesto en el estudio de conveniencia.

Observación No.3

"Se le solicita a la entidad aclarar si la modalidad es virtual sincrónica o es presencial y sí es presencial agradecemos indicar en lugar de ejecución del contrato."

RESPUESTA:

En atención a la aclaración la entidad se permite informar que el desarrollo del servicio se prestara en las tres modalidades. Las actividades presenciales se realizarán en las Instalaciones de la Escuela de Cadetes de Policía General Santander ubicada en Cl. 45a Sur #47a-42, Bogotá.

Observación No.4

¿Las hojas de vida se deben presentar con la propuesta? de ser así se pide a la entidad solicitar este requerimiento al contratista adjudicatario del contrato y no a los proponentes

RESPUESTA:

La entidad se permite informar al peticionario que es necesario presentar las hojas con la propuesta con el fin de garantizar la calidad y evaluación del servicio.

Observación No.5

"Se le solicita a la entidad aplazar el cierre del presente proceso de selección un día hasta el jueves 17 de marzo a las 6pm. La anterior solicitud se basa en que la información contenida en los documentos del procesos no es tan clara y se requiere esperar a las respuesta de las observaciones para poder construir la propuesta sin errores."

RESPUESTA:

Se acepta parcialmente la observación, la ampliación en el término de presentación de las ofertas se verá reflejado en el cronograma contractual establecido en la plataforma SECOP II

RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES REALIZADAS AL PROCESO DE CONTRATACION DE MINIMA CUANTIA PN ECSAN MI 012 2022 DE LA ESCUELA DE CADETES DE POLICIA "GENERAL FRANCISCO DE PAULA SANTANDER" A LA CORPORACION POLITECNICO COLOMBO ANDINO

Observación No. 1

" Con el fin de garantizar la pluralidad de oferentes y así mismo guardar coherencia con el tiempo de formulación y organización de una propuesta para el tipo de proyecto de formación que la entidad requiere, solicitamos amablemente la expedición de una adenda modificatoria del cronograma, a fin de poder tener respuesta formal a estas inquietudes y alcanzar a construir la oferta. Se sugiere una ampliación hasta el viernes 18 de marzo de 2022."

RESPUESTA

Se acepta la observación, la ampliación en el término de presentación de las ofertas se vera reflejado en el cronograma contractual establecido en la plataforma SECOP II

Observación No. 2

" Se sugiere igualmente manejar unos perfiles más amplios, ya que los actuales son bastante específicos, lo que afecta el principio de pluralidad de oferentes y objetividad en este tipo de procesos."

RESPUESTA

Se acepta la solicitud ampliando los perfiles así:

Profesional 1

- Profesional en psicología, trabajo social o carreras administrativas con enfoque cognitivo conductual – Coach en programación neurolingüística con al menos 2 años de experiencia en proyectos similares.

Profesional 2

- Profesional especialista en gerencia empresarial, gerencia de organizaciones y gerencia de proyectos con al menos 2 años de experiencia en proyectos similares

Profesional 3

- Profesional con certificación en Design Thinking / Experto en Creatividad estratégica o innovación con al menos 2 años de experiencia en proyectos similares

Observación No. 3

Especificar claramente el número de grupos que se esperaría conformar para el desarrollo de la capacitación, ya que en el documento no se menciona y podría asumirse que se manejaría en un solo grupo, lo cual es contra producente con la metodología experiencial que se espera manejar.

RESPUESTA

En respuesta a solicitud de aclaración la entidad se permite informar que el desarrollo de la formación se realizaría en dos grupos de estudiantes.

Observación No 4.

Dentro del documento se menciona que la formación se realizará a través de encuentros sincrónicos, pero no es muy claro la proporcionalidad o si la formación se espera que sea combinada: Virtual 100% (asincrónico), Virtual + Presencial asistido por tecnología (PAT) o Virtual + Presencial. Por favor aclarar la modalidad que se espera y su proporcionalidad

RESPUESTA:

En atención a la aclaración la entidad se permite informar que el desarrollo del servicio se prestara en las tres modalidades. Sesiones virtuales sincrónicas y asincrónicas. De igual forma habrá actividades dentro del proceso que se llevaran de manera presencial

RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES REALIZADAS AL PROCESO DE CONTRATACION DE MINIMA CUANTIA PN ECSAN MI 012 2022 DE LA ESCUELA DE CADETES DE POLICIA "GENERAL FRANCISCO DE PAULA SANTANDER" A ASOCIACIÓN INTERNACIONAL DE CONSULTORÍA

Observación No. 1

Por medio del presente mensaje y teniendo en cuenta la duración para la presentación de ofertas para el presente proceso, solicitamos amablemente a la entidad que permita acreditar los soportes del equipo de trabajo después de adjudicado el contrato.

RESPUESTA:

a entidad se permite informar al peticionario que es necesario presentar las hojas con la propuesta con el fin de garantizar la calidad y evaluación del servicio.

Atentamente,



Capitán **LUIS CARLOS CERVANTES ESTRADA**
Jefe Grupo Investigación Escuela

Elaboró: CPS YINETH DANIELA PÉREZ PÉREZ
Revisó: CT LUIS EDUARDO ORTIZ TRIVIÑO



Calle 45 A Sur 50A-91, Bogotá D.C.
Teléfonos 5159900 ext. 30317
ecsam_grupo@policia.gov.co
www.policia.gov.co



